

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/ORDENANZA-Y-ACTUALIZACIÓN-PDOT\\_INCLUYE-POST-PANDEMIA-fusionado-.pdf](https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/ORDENANZA-Y-ACTUALIZACIÓN-PDOT_INCLUYE-POST-PANDEMIA-fusionado-.pdf)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 23 de febrero de 2021	<a href="https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/ACTA-23-DE-FEBRERO-03.pdf">https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/ACTA-23-DE-FEBRERO-03.pdf</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.</li> <li>- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Consejo celebrada el 26 de enero de 2021.</li> <li>- Aprobar la transferencia gratuita de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, de conformidad al Art. 50 literal K del COOTAD, a favor de las siguientes instituciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Liga Deportiva Barrial Río Coca, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por la entrega de bienes muebles, de conformidad al convenio N° 156/2009 de fecha 12 de mayo de 2009.</li> <li>2.- Comunidad Waorani Tiguino Uno, perteneciente a la parroquia Inés Arango del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por la entrega de un motor fuera de borda marca Yamaha y una motosierra marca STIHL, de conformidad al convenio suscrito el 08 de marzo de 2002.</li> <li>3.- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Yasuní beneficiaria la Comunidad Zancudo Cocha, perteneciente al cantón Aguarico, provincia de Orellana por la entrega de una desmalezadora marca STIHL, de conformidad al acta de entrega recepción de fecha 9 de marzo de 2001.</li> <li>4.- Comunidades Bataburo, kevero Ono, Tiguino y Bohanomo, pertenecientes a la parroquia rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana por la entrega de cuatro motores fuera de borda pata corta marca Yamaha, de conformidad al convenio suscrito el 19 de diciembre de 2005.</li> </ol> </li> <li>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba para ejecutar el proyecto denominado: "Mejorar el sistema de movilidad y comunicación vial mediante la construcción de cinco paradas de embarque y desembarque de pasajeros en la parroquia Rumipamba" perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.</li> </ul>	Acta No. 03-SG-2021 23/02/2021	Concejo Provincial de Orellana	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 23 de febrero de 2021</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					DD/MM/AAAA 28/02/2021	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					<a href="#">ABG. SHELLY SELENA JÁCOME SEDAMANOS</a>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:shellys29@hotmail.com">shellys29@hotmail.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305	